



EXTREMADURA

S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

2.—CONCURSO Y OPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Trabajo

Temarios.—Orden de 2 de febrero de 1993, por la que se publican los temarios que habrán de servir de base para las convocatorias de turno de ascenso y turno libre del personal laboral de la Junta de Extremadura, Grupo Profesional III 298

III. Otras Resoluciones

Consejería de Industria y Turismo

Instalación eléctrica.—Resolución de 22 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013254 306

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 29 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas. Ref.: 06/AT-001788-013084 y 06/AT-01788-013081 306

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autori-

zando y declarando, de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan: Ref.: 10/AT-005212-00000 y 10/AT-005039-000000 307

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de tres furgonetas para la Escuela Taller de Monfragüe. 309

Adjudicación.—Resolución de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de Maquinaria de construcción para la Escuela Taller de Monfragüe. 309

Adjudicación.—Resolución de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de dos vehículos todo terreno para la Escuela Taller de Monfragüe 309

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 2 de Mérida y su Partido

Subasta.—Edicto de 27 de enero de 1993, sobre pública subasta de un bien inmueble en el procedimiento núm. 106/92 310

V. Anuncios

Excmo. Ayuntamiento de Calzadilla
de los Barros

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 19 de enero de 1993, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 311

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 30 de diciembre de 1992, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 311

I.B. «LUIS CHAMIZO»

Extravío.—Anuncio de 4 de febrero de 1993, sobre extravío título de Bachillerato (B.U.P.)..... 311

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 2 de febrero, por la que se publican los temarios que habrán de servir de base para las convocatorias de turno de ascenso y turno libre del personal laboral de la Junta de Extremadura, Grupo Profesional III.

Con fecha 29 de mayo de 1992 esta Consejería hizo público en el «Diario Oficial de Extremadura» varios Decretos por los que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral de las distintas Consejerías de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 2 de junio de 1992, D.O.E. número 44 de 4 de junio, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral de la Junta de Extremadura.

Una vez resuelto el referido Concurso de traslados y conocidos los puestos vacantes que pueden ofrecerse, procede continuar con la siguiente fase del procedimiento establecido para la provisión de puestos en el art. 15 del II Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, el turno de ascenso.

Consecuentemente, y a los efectos de que los aspirantes conozcan lo antes posible los temarios que habrán de servir de base en las convocatorias de turno de ascenso y turno libre, se ha considerado conveniente dar publicidad a los temarios del Grupo Profesional III

que ya se hallan elaborados y sin perjuicio de lo que pueda disponerse sobre los mismos en las correspondientes convocatorias. Así pues, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo

RESUELVE

Artículo único.—Los temarios que servirán de base en las convocatorias de turno de ascenso y turno libre para el personal laboral de la Junta de Extremadura, Grupo Profesional III, serán los que figurarán en Anexo adjunto a la presente Orden para las Categorías profesionales y Especialidades que asimismo se especifican.

Mérida, 2 de febrero de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

GRUPO III

CATEGORIA: JEFE DE ADMINISTRACION

TEMA 1.-Tipología de las Leyes. Leyes Orgánicas. Leyes Ordinarias. Decretos-Ley. Decretos Legislativos. Sus características.

TEMA 2.-El Reglamento. Clases de Reglamento.

TEMA 3.-La Jurisdicción contencioso-administrativa. La organización. Las partes. Actos impugnables. Idea general del proceso.

TEMA 4.-El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción pro-

fesional de los funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios: Supuestos y efectos de cada una de ellas.

TEMA 5.-Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos.

TEMA 6.-El personal de las Administraciones Públicas: Sus deberes funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. La Oficina de Información, iniciativas y reclamaciones.

TEMA 7.-Participación orgánica, funcional y cooperativa del administrado en funciones administrativas. Actos del administrado: Peticiones y solicitudes, aceptaciones, recursos, reclamaciones, opciones, requerimiento, intimaciones y declaraciones.

TEMA 8.-Organos superiores de la Función Pública. Registro de Personal. Programación y Oferta de Empleo Público.

TEMA 9.-El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: Selección, derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: contenido, duración y suspensión. Negociación laboral conflictos y convenios colectivos.

TEMA 10.-El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. La MUFACE. El sistema de derechos pasivos.

TEMA 11.-Retribuciones de los funcionarios públicos y del personal laboral. Normas: estructura y normas de confección. Altas y bajas: su justificación. Sueldos, trienios, pagas extraordinarias., complementos, indemnizaciones por residencia y otras remuneraciones. Deven-go y liquidación de derechos económicos .

TEMA 12.-El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Contenido, elaboración, aprobación y prórroga. Estructura del Presupuesto. Técnicas presupuestarias. El Presupuesto por programas.

TEMA 13.-Modificación de los créditos iniciales. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Remanentes de crédito. Créditos ampliables, autorización o realización de gastos de carácter plurianual, anticipos de tesorería. Liquidación de Presupuestos.

TEMA 14.-El gasto público y su control. Clases. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento y principales documentos; intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

TEMA 15.-El sistema español de Seguridad Social. Idea general. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras: Enumeración, naturaleza, organización y funciones. Servicios comunes: Enumeración, naturaleza, organización y funciones. Colaboración en la gestión.

TEMA 16.-Campo de aplicación. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Forma de practicarse. Plazos. Cotización. Bases y tipos de cotización. Sujetos obligados. Aplazamiento de Pago de cuotas. Procedimiento.

TEMA 17.-Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Carácter de las prestaciones. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

TEMA 18.-Concepto de informática. Arquitectura de ordenadores. La unidad central de proceso. Definición de registro. La memoria cen-

tral. La unidad aritmética y lógica. Evolución en la estructura de los ordenadores: Generaciones.

TEMA 19.-La periferia de un ordenador. Soportes de la información. Equipos transcriptoros. Unidades de entrada. Unidades de salida. Canales de entrada y salida.

TEMA 20.-La automatización de oficinas. Repercusiones organizativas de la automatización de oficinas. Productos para la automatización de oficinas. Situación actual y futuro. Concepto de informática.

GRUPO III

CATEGORIA: VERIFICADOR

TEMA 1.-Reglamento de instalaciones interiores de agua.

TEMA 2.-Reglamento electrotécnico para baja tensión, e instrucciones técnicas complementarias.

TEMA 3.-Reglamento de verificaciones eléctricas y tarifas eléctricas año 1992.

TEMA 4.-Transformadores de intensidad UNE 21-088-82 1.ª parte.

TEMA 5.-Transformadores de tensión. UNE 21-088-81 2.ª parte.

TEMA 6.-Interruptores automáticos magnetotérmicos, para el control de potencia. de 1,5 a 63 A. UNE 20-317-88.

TEMA 7.-Corrientes alternas. Generación de C.A.: Tipos, corrientes alternas, senoidales, estudio de una función alterna senooidal.

TEMA 8.-Protección de transformadores. Sistemas y aparatos de protección de transformadores. Aparatos de maniobra y protección de los transformadores de potencia.

TEMA 9.-Carga eléctrica. Ley de Coulomb.

TEMA 10.-Campo y potencial eléctricos. Teorema de Gauss.

TEMA 11.-El campo eléctrico en la materia. Dieléctricos.

TEMA 12.-Condesadores. Capacidad eléctrica.

TEMA 13.-La corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm.

TEMA 15.-Electromagnetismo. Campo Magnético. Interacción entre campos y corrientes.

TEMA 16.-Paramagnetismo y diagnetismo.

TEMA 17.-Ferromagnetismo. Histeresis magnética.

TEMA 18.-Fuerza electromotriz inducida. Ley de Lenz.

TEMA 19.-Galvanómetros, amperímetros y voltímetros.

TEMA 20.-Extracorrente de apertura y cierre de un circuito. Corrientes de Foucault.

GRUPO III

CATEGORIA: AYUDANTE TECNICO

ESPECIALIDAD: AGRICOLA

TEMA 1.-Factores del clima que influyen en la producción agraria.

TEMA 2.-El laboreo de la tierra. Clases de laboreo.

TEMA 3.-El agua en la agricultura. Métodos de riego.
 TEMA 4.-Agrimensura. Medidas de uso más corriente en agricultura.
 TEMA 5.-El abonado: Clase de abonos. Aplicación.
 TEMA 6.-Enmienda de suelos. Abonados orgánicos. Encalado.
 TEMA 7.-Productos fitosanitarios. Tipos. Empleo.
 TEMA 8.-La dehesa. Aprovechamiento de los pastos y el arbolado
 TEMA 9.-Ganadería extensiva. Tipos de explotación. Manejo de animales.
 TEMA 10.-Ganadería intensiva. Tipos de explotación. Manejo de animales.
 TEMA 11.-Cereales de invierno, siembra, labores, abonado, tratamientos, recolección.
 TEMA 12.-Cultivos extensivos de regadío. Maíz, remolacha, arroz.
 TEMA 13.-Cultivos intensivos de regadío. Tomate, espárrago, melón.
 TEMA 14.-Frutales de secano. Almendro, higuera.
 TEMA 15.-Frutales de regadío. Peral y melocotonero.
 TEMA 16.-La vid. Cultivo. Industrias transformadoras.
 TEMA 17.-El olivo. Cultivo. Industrias transformadoras.

GRUPO III

CATEGORIA: AYUDANTE TECNICO

ESPECIALIDAD: INFORMATICA

TEMA 1.-Sistema de numeración. Historia. Sistema binario, octal y exadecimal.
 TEMA 2.-Algebra de Boole. Circuitos lógicos.
 TEMA 3.-Soporte físico. Unidad Central de proceso. Estructura física y funciones. Memoria de la unidad central. Evolución de los tipos de memoria.
 TEMA 4.-Tecnología de procesadores. Procesadores de 8, 16, y 32 bits. Unidades de entrada y/o salida de datos. Funciones y utilización.
 TEMA 5.-Unidades de almacenamiento de datos. Funciones y utilización. Estructura lógica de la memoria. Direccionamiento.
 TEMA 6.-Periferia del ordenador. Soportes de almacenamiento masivo. Tipos y ventajas. Impresoras.
 TEMA 7.-Concepto de sistema operativo. Componentes. Funciones.
 TEMA 8.-Estructura lógica de la unidad central de proceso.
 TEMA 9.-Lenguaje de máquina. Ensambladores. Compiladores. Interpretes.
 TEMA 10.-Lenguajes de programación. Programa fuente. Programa objeto. Vaciados de memoria.
 TEMA 11.-Multiproceso. Multiprogramación. Multitarea.
 TEMA 12.-Tipo de proceso. Proceso por lotes en tiempo real. Proceso local y remoto. Proceso OF-LINE y ON-LINE.
 TEMA 13.-Estructura lógica de la información. Ficheros y registros. Organización. Utilización. Bases de datos. Conceptos de base de datos.
 TEMA 14.-Explotación de un sistema informático: I. Funciones. Control de trabajos. Rendimiento del sistema.

TEMA 15.-Explotación de un sistema informático. 2. Incidencias. Medidas de seguridad.
 TEMA 16.-Conceptos informáticos general. Bit. Byte. Carácter. Palabra. Campo. Registro. Bloque. Fichero. Base de datos.
 TEMA 17.-Miniordenadores y microordenadores. Generalidades.
 TEMA 18.-Teleproceso y teleinformática. Generalidades.

GRUPO III

CATEGORIA: AYUDANTE TECNICO

ESPECIALIDAD: BIBLIOTECAS

TEMA 1.-La Biblioteca. Concepto y funciones. Clasificación de bibliotecas.
 TEMA 2.-El libro. Estructura y partes.
 TEMA 3.-Las publicaciones periódicas. Tipología y características.
 TEMA 4.-Los materiales especiales en la biblioteca. Tipología y características.
 TEMA 5.-Control de entrada de fondos: registro y sellado.
 TEMA 6.-Proceso técnico: la catalogación. Descripción bibliográfica.
 TEMA 7.-Clasificación. Sistemas de clasificación. La C.D.U.
 TEMA 8.-Encabezamientos de materia. Estructura.
 TEMA 9.-Los catálogos. Características y funciones. Tipos de catálogos. Las fichas: tipología y funciones.
 TEMA 10.-Preparación de los distintos materiales: signatura topográfica y tejuelos. Colocación y ordenación.
 TEMA 11.-El servicio de lectura en sala. Bibliotecas de libre acceso y de depósito.
 TEMA 12.-El servicio de préstamo. Elementos de control. Tipología: manual, mecanizado, automatizado.
 TEMA 13.-Instalación y equipamiento de la Biblioteca. Mobiliario instalaciones. Sistemas de orientación y señalización.
 TEMA 14.-Los factores ambientales y su influencia en la conservación. Prevención de factores de riesgo.
 TEMA 15.-El ordenador en la Biblioteca. Aplicaciones a las distintas tareas bibliotecarias.
 TEMA 16.-El sistema bibliotecario español. El Ministerio de Cultura en relación al libro y las Bibliotecas.
 TEMA 17.-La organización bibliotecaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

GRUPO III

CATEGORIA: AYUDANTE TECNICO

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

TEMA 1.-El deporte y la sociedad. Por qué el ejercicio físico.

- TEMA 2.-El ejercicio físico. Finalidades.
 TEMA 3.-Forma física e intensidad de entrenamientos según edades y metas.
 TEMA 4.-Medicina deportiva básica.
 TEMA 5.-Alimentación y nutrición.
 TEMA 6.-Sistemas de entrenamiento.
 TEMA 7.-La psicopedagogía en el deporte.
 TEMA 8.-El calentamiento.
 TEMA 9.-Entrenamiento aeróbico.
 TEMA 10.-Entrenamiento anaeróbico.
 TEMA 11.-Potencia. Resistencia. Velocidad y flexibilidad.
 TEMA 12.-Circuitos. Pesas.
 TEMA 13.-Deporte de competición. Deporte de mantenimiento.
 TEMA 14.-Evaluación de progresos.
 TEMA 15.-Estiramientos y flexibilidad.
 TEMA 16.-Relajación.
 TEMA 17.-Instalaciones deportivas. Clases. Mantenimiento.

GRUPO III

CATEGORIA: ADMINISTRATIVO

- TEMA 1.-El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios: Supuestos y efectos de cada una de ellas.
 TEMA 2.-Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos.
 TEMA 3.-El personal de las Administraciones Públicas: Sus deberes y funciones con respecto a la Administración a la sociedad y al ciudadano. La Oficina de Información, iniciativas y Reclamaciones.
 TEMA 4.-Participación orgánica, funcional y cooperativa del administrado en funciones administrativas. Actos del administrado: Peticiones y solicitudes, aceptaciones, recursos, reclamaciones, opciones, requerimiento, intimaciones y declaraciones.
 TEMA 5.-Organos superiores de la Función Pública. Registro de Personal. Programación y Oferta de Empleo Público.
 TEMA 6.-El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: Selección, derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: contenido, duración y suspensión. Negociación laboral, conflictos y convenios colectivos.
 TEMA 7.-El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. La MUFACE. El sistema de derechos pasivos.
 TEMA 8.-Retribuciones de los funcionarios públicos y del personal laboral. Normas: estructura y normas de confección. Altas y bajas: su justificación. Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complemen-

tos, indemnizaciones por residencia y otras remuneraciones. Deven-go y liquidación de derechos económicos.

- TEMA 9.-El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Contenido, elaboración, aprobación y prórroga. Estructura del Presupuesto. Técnicas presupuestarias. El Presupuesto por programas.
 TEMA 10.-Modificación de los créditos iniciales. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Remanentes de crédito. Créditos ampliables, autorización o realización de gastos de carácter plurianual. anticipos de tesorería. Liquidación de Presupuestos.
 TEMA 11.-El gasto público y su control. Clases. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento y principales documentos. Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.
 TEMA 12.-El sistema español de Seguridad Social. Idea general. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras: Enumeración, naturaleza, organización y funciones. Servicios comunes: Enumeración, naturaleza, organización y funciones. Colaboración en la gestión.
 TEMA 13.-Campo de aplicación. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Forma de practicarse. Plazos. Cotización. Bases y tipos de cotización. Sujetos obligados. Aplazamiento de pago de cuotas. Procedimiento.
 TEMA 14.-Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Carácter de las prestaciones. Responsabilidad en orden a las prestaciones.
 TEMA 15.-Concepto de informática. Arquitectura de ordenadores. La unidad central de proceso. Definición de registro. La memoria central. La unidad aritmética y lógica. Evolución en la estructura de los ordenadores: Generaciones.
 TEMA 16.-La periferia de un ordenador. Soportes de la información. Equipos transcritores. Unidades de entrada. Unidades de salida. Canales de entrada y salida.
 TEMA 17.-La automatización de oficinas. Repercusiones organizativas de la automatización de oficinas. Productos para la automatización de oficinas. Situación actual y futuro. Concepto de informática.

GRUPO III

CATEGORIA: ANALISTA

ESPECIALIDAD: LABORATORIO DE CARRETERAS

- TEMA 1.-Ensayos de compactación en laboratorio. Proctor normal y modificado.
 TEMA 2.-Ensayos de densidades («in situ».)
 TEMA 3.-Ensayos de placas de carga.
 TEMA 4.-Ensayo de C.B.R.
 TEMA 5.-Ensayos de plasticidad. Límites de Atterberg.
 TEMA 6.-Ensayos granulométricos. Ensayo de peso específico de los suelos.

- TEMA 7.-Ensayo de endometría.
 TEMA 8.-Ensayo de corte directo.
 TEMA 9.-Ensayos de permeabilidad. Ensayo de equivalente de arena.
 TEMA 10.-Ensayos necesarios para indentificación y clasificación de los suelos.
 TEMA 11.-Conglomerantes hidráulicos. Definiciones y tipos. Ensayos no destructivos y destructivos de hormigones endurecidos. Ensayos de consistencia de hormigones.
 TEMA 12.-Toma de probetas de hormigón. Fabricación, conservación y rotura.
 TEMA 13.-Principio y fin del fraguado de cemento. Objeción y ejecución. Análisis de aguas para hormigones. Toma de muestras. Tipos de análisis.
 TEMA 14.-Productos bituminosos. Definiciones, tipos y usos. Ensayo penetración. Ensayo Marshall.
 TEMA 15.-Ensayo de destilación de betunes fluidificados. Toma de muestras de productos bituminosos y mezclas asfálticas.
 TEMA 16.-Ensayos de viscosidad en productos bituminosos. Ensayo punto de reblandecimiento de materiales bituminosos.
 TEMA 17.-Ensayos de contenido de ligante en mezclas bituminosas. Ensayos de contenido de agua en productos bituminosos.

GRUPO III

CATEGORIA: MECANICO SUPERVISOR

- TEMA 1.-Verificación y control del circuito de carga. Batería, Dinamo, Alternadores y Reguladores. Empleo del Banco de prueba. Localización y reparación de averías en el circuito de carga y sus componente.
 TEMA 2.-Verificación y control del circuito de arranque. Verificación y control del motor de arranque. Distintos tipos. Localización y reparación de averías del circuito de arranque y sus componentes.
 TEMA 3.-Verificación y control del circuito de encendido. Distintos tipos. Verificación y Control de los distintos elementos que componen el circuito de encendido.
 TEMA 4.-Instalación, verificación y control del circuito de alumbrado. Instalación, verificación y control de los circuitos de maniobra y sus elementos.
 TEMA 5.-Instalación, verificación y control de los circuitos y aparatos accesorios. Instalación en el vehículo de componentes electrónicos aplicados al automóvil.
 TEMA 6.-Empleo de aparatos de diagnosis.
 TEMA 7.-Normas de Seguridad e higiene.
 TEMA 8.-R.D. 2344/85. Por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.
 TEMA 9.-R.D. 736/88. Por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia.

- TEMA 10.-Verificación y control de los elementos y circuitos de carburación y alimentación. Bombas, inyectores y turbocompresores. Arranque y puesta a punto de motores de explosión y Diesel.
 TEMA 11.-Embragues. Tipos de embragues. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.
 TEMA 12.-Cambio de Velocidades. Tipos de cambios. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.
 TEMA 13.-Semiárboles y juntas de transmisión. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.
 TEMA 14.-Diferenciales. Tipos de diferenciales. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.
 TEMA 15.-Dirección. Tipos de dirección. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.
 TEMA 16.-Frenos. Distintos tipos de frenos. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.
 TEMA 17.-Ruedas y neumáticos. Características y tipos. Equilibrado de ruedas.

GRUPO III

CATEGORIA: ESPECIALISTA DE OFICIO

ESPECIALIDAD: VIDEO Y TELEVISION

- TEMA 1.-LAS ONDAS ELECTROMAGNETICAS: Situación en el espectro electromagnético de las ondas de televisión.- Concepto de canal de televisión.- Los megaciclos.- Características de las ondas de televisión y recorrido hasta su llegada a la antena del receptor.- Antenas, emisoras y receptoras.
 TEMA 2.-Emisiones: emisiones desde el estudio.- Emisiones desde fuera del estudio (de actualidad).- Emisiones registradas y filmadas.- El magnetoscopio.
 TEMA 3.-La televisión: fundamentos de la televisión.- Diferencia entre vídeo y audio. La cámara de televisión y sus elementos.
 TEMA 4.-El sonido: su aplicación a la televisión y al vídeo.- El estudio del audio y sus elementos básicos.
 TEMA 5.-Los objetivos (Vídeo y televisión): Clasificación de los objetivos según su óptica.- Aberraciones. Clasificación según su dimensión focal.
 TEMA 6.-El diafragma: Su misión en las cámaras, tipos de diafragma, los diafragmas en la formación de la imagen.
 TEMA 7.-FORMACION DE LA IMAGEN: Distancia focal. Luminosidad. Círculo de confusión. Profundidad de campo. Profundidad de Foco. Campo de Cobertura.
 TEMA 8.-EL OBTURADOR: Su misión en la cámara. Tipos de obturadores.
 TEMA 9.-CONCEPTO DE SECUENCIAS, TOMAS Y PLANOS: Clasificación de planos.
 TEMA 10.-LA ENERGIA ELECTRO-MAGNETICA: Características físicas

del espectro visible. Estímulos de color según longitud de onda. Las ondas largas, medias, cortas, ultracortas y decimétricas.

TEMA 11.-TELEVISION: Transmisión eléctrica de imágenes. Representación gráfica de los movimientos para formar una imagen, elementos de una imagen de sincronismo. La exploración entrelazada. Impulsos de sincronismo. Frecuencia de la señal compuesta. Ancho de banda.

TEMA 12.-TUBO DE RAYOS CATODICOS: Nociones de óptica electrónica. Sistema de enfoque cañón electrónico. Deflexión electrostática. Deflexión electromagnética. Pantallas luminiscentes. Trampas iónicas. Pantallas metalizadas. Tipos más usados en los receptores actuales. Angulos de deflexión.

TEMA 13.-RECEPTOR DE TELEVISION: Bandas y canales. Ancho de banda. Canal de video. Canal de sonido. Supresión de una banda lateral.

TEMA 14.-SINTONIZADORES DE TELEVISION Y VIDEO: Circuitos de entrada. Circuitos osciladores usados en los conversores o mezcladores. Sintonizadores a transistores. Sintonizadores con Diodos Varicap.

TEMA 15.-LAS CAMARAS DE TOMA EN COLOR: Sistemas empleados, con espejos dicróicos. Sistema de prismas. Sistemas de lente repetidora.

TEMA 16.-LOS SISTEMA DE TRANSMISION: Compatibilidad. La señal de luminancia. Intercalación de frecuencias. las señales I y Q. Angulos de fase de los colores. La señal de crominancia, separadores y detectores de crominancia.

TEMA 17.-SISTEMAS DE RECEPCION EN COLOR: Secuencia de colores. El sistema simultaneo. El tubo de máscara. Convergencia estática. Convergencia dinámica. Pureza del color. El sistema N.T.S.C. el sistema P.A.L. El sistema S.E.C.A.M.

GRUPO III

CATEGORIA: ESPECIALISTA DE OFICIO

ESPECIALIDAD: FORJA

TEMA 1.-Aceros. Fundición. Productos no férricos y sus aleaciones. Identificar por su aspecto, por sus características mecánicas y por sus aplicaciones.

TEMA 2.-Formas comerciales de los metales: Chapas, barras, perfiles, tubos: Identificar por su forma y dimensiones.

TEMA 3.-Piezas forjadas. Idea de su obtención. Piezas fundidas. Idea de su obtención.

TEMA 4.-Laminados. Conocimiento de perfiles laminados, férricos y no férricos. Representación convencional de los perfiles.

TEMA 5.-Roblonado o Remachado. Forma y utilización de los roblo- nes o remaches. Representación convencional. Disposición del remachado.

TEMA 6.-Soldaduras. La soldadura como medio de unión. Disposi-

ción y valor de los cordones de soldadura. Representación convencional. Normas de aplicación.

TEMA 7.-Conformación de los materiales. Enderezado, plegado y curvado, estirado y embutido, forjado, recalado y embutido. Otros procedimientos de deformación y de configuración.

TEMA 8.-Trazado. Cuerpos de chapa: Sus formas convenientes. Desarrollo de tubos y de cuerpos especiales. Trazado de estructuras metálicas (pabellones, cubiertas, vigas de celosía y de alma llena, grúas, puentes, etc.).

TEMA 9.-Tratamientos térmicos: temple, recocido y revenido. Finalidad. Proceso elemental para obtenerlos.

TEMA 10.-Tuberías comerciales. Conocimiento de las tuberías comerciales, férricas y no férricas, cilíndricas y de otras formas. Accesorios para tuberías. Válvulas y purgadores. Presiones de pruebas y de trabajo, juntas.

TEMA 11.-Vistas, cortes, roturas. Acotación. Cono. Conicidad. Inclinación. Indices de tolerancias. Signos de mecanizado. Formatos.

TEMA 12.-Trazado de estructuras metálicas (pabellones, cubiertas, vigas de celosía y de alma llena, grúas, puentes, etc.)

TEMA 13.-Instrumentos de medida: cintas métricas. Reglas graduadas. Calibres pie de rey. Transportador y goniómetro. Características y aplicaciones de cada uno de ellos.

TEMA 14.-Limado: Aserrado. Butilado y cincelado. Roscado: Finalidad. Herramientas utilizadas. Terminología y características de las mismas. Técnica de cada una de las operaciones.

TEMA 15.-Herramientas auxiliares: alicates, tenazas, entallas, llaves, atornilladores, martillos, machos.

TEMA 16.-Uniones fijas: soldadas, remaches, zunchadas.

TEMA 17.-Uniones desmontables: pasadores, tornillos, tuercas y otros elementos normalizados.

GRUPO III

CATEGORIA: CAPATAZ

ESPECIALIDAD: MEDIO AMBIENTE

TEMA 1.-La Ley de Caza en Extremadura. Marco Jurídico. Importancia socioeconómica de la planificación de los terrenos cinegéticos. Los terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

TEMA 2.-La protección y conservación de la Caza. La Orden General de Vedas. Vigilancia, infracciones y Sanciones.

TEMA 3.-Los planes de ordenación y aprovechamiento cinegético. La Gestión de la Caza. Planes de mejora. Planes de captura. Competencias.

TEMA 4.-La Ley de pesca fluvial. Aguas continentales. Conservación y fomento de las especies. Aprovechamiento y sanciones.

TEMA 5.-La Ley de pesca fluvial. Aguas continentales. Conservación y fomento de las especies. Aprovechamiento y mejora. Técnicas culturales y sanitarias. Cambios de cultivo.

TEMA 6.-Evaluación de impacto ambiental. El Reglamento de impacto ambiental. Procedimientos. Competencias.

TEMA 7.-El Decreto de los ecosistemas Extremeños. Procedimiento. Contenido.

TEMA 8.-El impacto ambiental de las obras lineales. Las carreteras y los ferrocarriles. Los caminos y pistas forestales. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. competencias.

TEMA 9.-El Impacto ambiental de las actividades mineras. Canteras. Graveras. Minas. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.

TEMA 10.-El impacto ambiental de los tendidos eléctricos. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. competencias.

TEMA 11.-El impacto ambiental de las actividades forestales: Repoblaciones. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.

TEMA 12.-Impacto ambiental de las actividades agrícolas: Cambios de cultivo y regadíos. Evaluación. Efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.

TEMA 13.-La Ley de conservación de los espacios naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. El planeamiento de los recursos naturales. La protección de los espacios naturales. Competencias.

TEMA 14.-Defensa de los montes contra incendios. Tratamientos preventivos. Técnicas de lucha contra incendios forestales. Medidas reconstructivas. La ley de 5 de diciembre de 1986 y su Reglamento. Deberes en relación con la extinción de incendios.

TEMA 15.-Ley sobre desechos y residuos sólidos urbanos. Disposiciones generales. Eliminación de residuos. Aprovechamiento de recursos. Actividad de la administración. Sanciones y recursos.

GRUPO III

CATEGORIA: CAPATAZ

ESPECIALIDAD: MECANICO

TEMA 1.-Estudio de: Batería, Dinamo y Alternador. Constitución y principio de funcionamiento.

TEMA 2.-Estudio de: Reguladores y motor de arranque. Constitución y principio de funcionamiento.

TEMA 3.-Estudio del circuito de encendido. Elementos. Principios de funcionamiento. Distintos tipos de sistemas de encendido. Localización y reparación de averías.

TEMA 4.-El motor de explosión. Dos y cuatro tiempos. El motor de combustión. Dos y cuatro tiempos. Estudio de los motores policilíndricos. Estudio comparativo de los motores de explosión y combustión

TEMA 5.-Banco de pruebas. Estudio del circuito de alumbrado. Ca-

racterísticas de los conductores. Elementos que componen el circuito de alumbrado. Faros y lámparas.

TEMA 6.-Estudio de los circuitos de maniobra. Elementos de constitución. Circuitos accesorios. Elementos que los constituyen.

TEMA 7.-Estudio orgánico de los elementos que constituyen los motores. Cilindro. Pistones. Bielas. etc. Estudio de sus materiales.

TEMA 8.-Carburación y alimentación. Estudio de carburadores y bombas de alimentación. La inyección en los motores de explosión. Inyección y alimentación en los motores diesel. Estudio de bombas. inyectores y turbocompresores.

TEMA 9.-Estudio de los combustibles empleados en los motores de explosión y diesel. Estudio de la combustión.

TEMA 10.-Estudio de los circuitos y elementos de lubricación. Lubricantes. Averías. Normas para su localización y reparación.

TEMA 11.-Estudio de los circuitos y elementos de refrigeración. Refrigerantes. Averías. Normas para su localización y reparación.

TEMA 12.-Embragues. Tipos de embragues. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 13.-Cambio de velocidades. Tipos de cambios. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 14.-Dirección. Tipos de Dirección. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 15.-Frenos. Distintos tipos de frenos. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías

GRUPO III

CATEGORIA: CAPATAZ

ESPECIALIDAD: VIVEROS

TEMA 1.-Especies forestales en Extremadura, coníferas y frondosas.

TEMA 2.-Formas de multiplicación de las distintas especies forestales.

TEMA 3.-Condiciones o requisitos de instalación de un vivero forestal.

TEMA 4.-Formas de cultivo de un vivero para producción de especies forestales: coníferas.

TEMA 5.-Formas de cultivo de un vivero para producción de especies forestales: frondosas.

TEMA 6.-La multiplicación vegetativa. Tipos. Especies aplicables y formas de realización.

TEMA 7.-La reproducción por semillas de plantas a raíz desnuda. Preparación del suelo, semillado y cuidados posteriores.

TEMA 8.-La reproducción por semillas en envase. Los tipos de envases sustratos, llenado y semillado.

TEMA 9.-La era. Cuidados de preparación y posteriores.

TEMA 10.-Transplante y repicado. Espaciamiento. Epoca. Normas de transplante. Efecto del repicado.

TEMA 11.-Arranque, selección, clasificación, conteo y almacenaje.

TEMA 12.-Escarda, finalidad. Escarda mecánica y química.

TEMA 13.-Daños producidos por meteoros en viveros.

TEMA 14.-Plagas y enfermedades más comunes en plantas forestales de vivero.

TEMA 15.-Cuidados a tener en cuenta en el transporte de plantas de vivero.

GRUPO III

CATEGORIA: AUXILIAR CONTROLADOR PECUARIO

TEMA 1.-Sanidad Animal. Conceptos y objetivos. Enfermedades de los animales: Tipos de enfermedades según el agente que los produce. Lucha, tratamiento y erradicación de los mismos. Recursos técnicos. Policía Sanitaria. Concepto.

TEMA 2.-Lucha contra la peste porcina africana. Eliminación de focos de P.P.A. Detección de focos y diagnóstico de la enfermedad. Sacrificio de animales enfermos y sospechosos y destrucción de los cadáveres. Destrucción y desinfección de materias presuntamente contaminantes. Indemnizaciones por sacrificio obligatorio. Vaciado de la explotación repoblación.

TEMA 3.-Lucha contra la peste porcina africana. Policía Sanitaria y Chequeo Serológico. Objetivos de la Policía Sanitaria del chequeo serológico. Actividades en Policía Sanitaria: Control de ganado, explotaciones, mataderos e industrias y de presuntos focos sanitarios. Chequeo serológico: Concepto y actividades del Auxiliar Controlador Pecuario. Sujeción e identificación de los animales. Remisión de muestras para su diagnóstico. Actuación sobre los cerdos positivos.

TEMA 4.-Explotaciones ganaderas. Registro de explotaciones pecuarias. Explotaciones ganaderas. Concepto. Sistema de explotación. Tipos de explotación según su superficie, censo y manejo de los animales. Registro oficial de explotaciones porcinas.

TEMA 5.-Lucha contra la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía bovina. Objetivos de las Campañas: Eliminar los perjuicios: a) Sanitarios. b) Económicos. c) Sociales.

Bases técnicas, diagnóstico y eliminación de animales reaccionantes positivos. Bases económicas: Fuentes de financiación y compensaciones por sacrificio de los animales enfermos.

TEMA 6.-Funciones de auxiliar pecuario en las campañas de saneamiento ganadero. Enfermedades objeto de campaña. Diagnóstico de las mismas. Actuaciones del Auxiliar Pecuario:

a) En la identificación de la explotación y animales objeto de campaña.

b) Ayuda en el diagnóstico y toma de muestras.

c) En la identificación y eliminación de los animales reaccionantes positivos.

d) En la preparación del material técnico a utilizar.

e) Desinfección de establos y alojamiento de animales positivos.

TEMA 7.-Movimiento pecuario: control de explotaciones. Normas generales sobre movimiento pecuario. Guía de Origen y Sanidad Pecuaria. Guía interprovincial. Cartilla Ganadera.

TEMA 8.-Estructura veterinaria en los servicios de Sanidad Animal. Servicio de Sanidad Animal. Dependencia Orgánica y Estructura. Laboratorio de Sanidad Animal. Oficina veterinaria de Zona. Equipos técnicos especializados en la lucha contra enfermedades.

TEMA 9.-Marcaje de ganado. Tipos de marcaje. Ventajas e inconvenientes de cada tipo de marcaje. Importancia y utilización de los sistemas de marcaje en el ganado.

TEMA 10.-Instalaciones para inmovilizar y manejar el ganado. Tipos de instalaciones de manejos más comunes. Breve descripción de las características constructivas de las instalaciones de manejo. Operaciones y enfermedades más importantes en las que se inmoviliza a los distintos tipos de ganado.

TEMA 11.-Especies de ganado domésticos más difundidas en Extremadura. Especies, algunas características y razas más comunes. Tipos de explotaciones ganaderas: definición y características.

TEMA 12.-Controles de rendimiento del ganado. Generalidades de los controles de rendimiento. Controles de rendimiento en ganado de carne: tipos y breve descripción. Controles de rendimiento en ganado de leche: tipos y breve descripción.

TEMA 13.-Reproducción y mejora ganadera. Generalidades. Sistemas de reproducción. Finalidad de la mejora ganadera.

TEMA 14.-Inseminación artificial. Generalidades y características. Circuitos de inseminación artificial. Especies ganaderas más comunes que utilizan la inseminación artificial.

TEMA 15.-Ayudas ganaderas del FEOGA-GARANTIA. Generalidades. Descripción de las ayudas. Sistema de periodos de inspección y control en campo.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06-AT/001788-013254.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-4 Línea 15 Kv. de C.T. Ctra. D. Alvaro a C.T. Plantonal de Vera.

Final: C.T. Plantonal de Vera.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,192.

Emplazamiento de la línea: Camino del Peral.

Presupuesto en pesetas: 1.826.673.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013254.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de las instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013084.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Cía Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. San Roque N-8 a C.T. Isidro Pacense.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Madrid.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo I.

Relación de transformación: 20,000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento: Badajoz. Carretera de Madrid.

Presupuesto en pesetas: 4.134.785.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013084.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013081.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Hospital a C.T. Compañía de María.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,020.

Emplazamiento de la línea: Ronda del Pilar.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo I.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

N. de transformadores: Tipo I.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 900.

Emplazamiento: Badajoz. Ronda del Pilar.

Presupuesto en pesetas: 5.473.885.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013081.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref.: 10/AT-005212-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Periodista, Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 2 de Valverde del Fresno.
Final: C.T. Projectado.
Término municipal afectado: Valverde del Fresno.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,450.
Emplazamiento de la línea: Valverde del Fresno.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1.
Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220/.
Potencia total en transformadores en KVA.: 100.
Emplazamiento: Valverde del Fresno. Ctra. C-531, Valverde del Fresno.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea, trezada sobre fachada.
Longitud total en Kms.: 0,420.
Voltaje: 380/220.
Potencia: 80 (KW).
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 9.101.720.
Finalidad: Suministro eléctrico a nuevas construcciones en la zona.
Referencia del Expediente: 10/AT-005212-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref.: 10/AT-005039-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea «E.T.D. Galisteo-Jerte».
Final: C.T. Projectado.
Término municipal afectado: Carcaboso.
Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,606.
Apoyos: Metálico-Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 5.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Término municipal de Carcaboso.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo I.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 100.

Emplazamiento: Carcaboso. Extrarradio del T.M. de Carcaboso.

Presupuesto en pesetas: 4.255.891.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005039-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de tres furgonetas para la Escuela Taller de Monfragüe.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 22-12-92, por la que se adjudica definitivamente el suministro de tres furgonetas para la Escuela Taller de Monfragüe, a favor de la empresa Citroën Motor Plasencia, por un importe de cinco millones

quinientas setenta y cuatro mil ciento veinte pesetas (5.574.120 pesetas).

Mérida, 26 de enero de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de maquinaria de construcción para la Escuela Taller de Monfragüe.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 22-12-92, por la que se adjudica definitivamente el suministro de maquinaria de construcción para la Escuela Taller de Monfragüe, a favor de la empresa comercial COMAEX, S.L., por un importe de cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas (5.554.500 pesetas).

Mérida, 26 de enero de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de dos vehículos todo terreno para la Escuela Taller de Monfragüe.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 22-12-92, por la que se adjudica definitivamente el suministro de dos vehículos todo terreno para la Escuela Taller de Monfragüe, a favor de la empresa Automóviles Hermanos Húñez, S.A., por un importe de siete millones seiscientos cuarenta y una mil doscientas pesetas (7.641.200 pesetas).

Mérida, 26 de enero de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE MERIDA Y SU PARTIDO

EDICTO de 27 de enero de 1993, sobre pública subasta de un bien inmueble en el procedimiento número 106/92.

Don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Mérida y su partido.

HAGO SABER: Que a las once horas del día veintiséis de marzo de 1993, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta del bien inmueble, embargado en estos autos a(los) demandado(s) FERTOES FERTILIZANTES DEL OESTE, S.A., en los autos de Procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria, que con el núm. 106/1992 a instancia del Banco Exterior de España, S.A., se siguen en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo de esta primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 66.545.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente bien en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor y sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlos, pudiendo ceder a tercera persona.

De resultar desierta la expresa subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas, las once horas del día veintitrés de abril de 1993.

Asimismo, si tampoco hubiere postores a la anterior se procederá a la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo y con observancia de las demás expresadas condiciones salvo que la consignación será del 20% del tipo de la segunda, señalándose para esta última las once horas del día veintiuno de mayo de 1993, en igual sitio y observancia.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA

1.—Terreno en término de Saucedilla, al sitio El Cortillo de una hectárea y cincuenta áreas de superficie que linda: Norte, Arroyo Viña; Este, finca de la que fue segregada perteneciente al Ayuntamiento de Saucedilla; Sur, cañada Real y Oeste, resto de finca matriz y TRAMESA.

Sobre este terreno existe declarada la siguiente obra nueva: Conjunto de naves industriales y comerciales, situada en la zona del lindero oeste, que ocupa todo el conjunto una superficie de 2.765 metros y 76 decímetros cuadrados.

Está compuesto de una nave comercial destinada a depósito de ácidos, de 167 metros y 59 decímetros cuadrados. Otra nave a continuación de la anterior, hacia el Oeste o izquierda destinada a maquinaria de 1.317 metros y 10 decímetros cuadrados. Otra nave destinada a almacén a la izquierda de la anterior de 1.189 metros y 2 decímetros cuadrados, y nave destinada a oficina situada por el frente de la anterior, de 91 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: por todos sus aires con la parcela sobre la que ha sido construida. Tiene su entrada por el lindero Sur de la parcela.

Está inscrita en el tomo 832, libro 20, folio 95, finca núm. 2.065, inscripción 2.ª.

Dado en Mérida, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres.

E/.

CARLOS JESUS CARAPETO Y MARQUEZ DE PRADO

El Secretario,
(ilegible)

V. Anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 19 de enero de 1993, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992, las nuevas Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad, se somete a información pública, por plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Calzadilla de los Barros, 19 de enero de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 1992, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

A la vista de la importancia de las modificaciones introducidas en las Normas Subsidiarias Municipales de Madrigal de la Vera como resultado del trámite de información pública inmediatamente pos-

terior a la aprobación inicial, este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en virtud de la aprobación del punto cuarto del orden del día de la Sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, ha acordado la apertura de un nuevo período de información pública de un mes de duración que comenzará a contarse desde el día siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio.

Madrigal de la Vera, a 30 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

I. B. «LUIS CHAMIZO»

ANUNCIO de 4 de febrero de 1993, sobre extravío título de Bachiller. (B.U.P.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña Angela Esthe Montalbán Mansilla nacida el 2 de junio de 1965, del duplicado del Título de Bachiller (B.U.P.) expedido el 23 de octubre de 1984 y registrado al folio 2/11, número 0681002472, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Don Benito, a 4 de febrero de 1993.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1993

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993, es de 9.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 6.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1993 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (Martes, Jueves y Sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100 / 83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 96

